

9.079

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 16 de septiembre, como “**Día del Fomento a la Participación Política y Social de los Estudiantes Secundarios**”, en conmemoración de “**La Noche de Los Lápices**”, el que quedará incorporado al calendario escolar de cada Ciclo Lectivo.-

ARTÍCULO 2º.- Instrúyase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para que a partir de la sanción de la presente Ley, comunique a todos los Establecimientos Educativos de Nivel Medio de la Provincia, del contenido de la presente y su cumplimiento efectivo.-

ARTÍCULO 3º.- Dispónese que en cada Establecimiento Educativo se realice acto alusivo reafirmando los derechos del estudiante secundario.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por los diputados **SERGIO GUILLERMO CASAS y HAYDEÉ SILVIA MACHICOTE.-**

L E Y Nº 9.079.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO